

DECRETO N° E- 683 / 2013 /

COLINA, 02 de Abril de 2013

VISTOS: El Seminario "Normativas en Vivienda y Urbanismo en el Área Municipal"; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que los funcionarios más adelante individualizados asistirán al Seminario: "Normativas en Vivienda y Urbanismo en el Área Municipal", en el lugar que se indica y en las fechas que se señala:

Seminario "Normativas en Vivienda y Urbanismo en el Área Municipal", a realizarse los días 04 y 05 de de Abril de 2013, en el Hotel Tempo Rent, Santa Magdalena 116, Providencia, Región Metropolitana.

DECRETO:

1.- Autorízase a los funcionarios más adelante individualizados para que asistan al Seminario individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en las fechas señaladas:

- **Álvaro Quilodran Lettich**, Titular del grado 8, de la Planta de Directivos.
- **Domingo Silva Peralta**, Titular del grado 11, de la Planta de Técnicos.
- **Manuel Aguilera Astudillo**, Asimilado al grado 14, de la Planta de Administrativos.

2.- Para el Cometido antes señalado, los funcionarios harán uso del beneficio contemplado en el Art. 97º, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo